GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

UNIDAD DE CONTROL

MEMO N°: 2

ANT : Ley Nº19.175 sobre Gobierno y Administración Regional. Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Decreto N°24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT. : Remite Informe de Estado de Avance del Ejercicio y Marcos Presupuestarios cuarto Trimestre 2022.

SANTIAGO, 10-02-2023

DE : LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA
JEFA UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

A : JOSE ZULETA BOVE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, por medio del presente, y en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley Nº19.175 (Art. 68 quinquíes, modificado por la Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País), sobre Gobierno y Administración Regional, que señala:

"la unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional".

Mediante el presente, cumplo con remitir el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Éste presenta también lo requerido a través del Decreto 24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se señala que en dichos informes debe incluirse la información referida a los marcos o ítems presupuestarios (Art. 17).

Sin otro particular saluda atentamente,

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

UNIDAD DE CONTROL

FIRMADO
LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA
CARGO : JEFA DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA
SERIE : 2477766423963459751

LMNR /evr

Distribución :

- Departamento Auditoría Interna
- Consejo Regional Metropolitano

ID DOC 44664